

boletín oficial de la provincia



núm. 176



jueves, 18 de septiembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-06248

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

Presupuesto general de la Entidad. Ejercicio 2014

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2014.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, la Junta Vecinal resolverá las presentadas.

En Villacienzo, a 2 de septiembre de 2014.

El Alcalde, Fernando Sanz González

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es